REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501220190040400	Ordinario	Alejandrina Nieto Borrego	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	07/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 2:30 Pm Del Día 31 De Marzo De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataformamicrosoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata Elartículo 77 Del Cpt Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Juzgamiento.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Lesenviará El Link Para

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

					Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Partedemandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Laspruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puedeser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190030400	Ordinario	Arisolina Sepulveda Becerra	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Banco De Bogota	07/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requiérase A Afp Colfondos S.A., A Efectos De Que Allegue Con Destinoa Este Expediente, En El Término De Tres (3) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presenteauto, Historia Laboral Actualizada De La Demandante, Señora Arizolina Sepúlvedabecerra, Identificada Con Cédula De Ciudadanía Número 49.651.698.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

08001310501220160039000	Ordinario	Concepcion Machado Bustillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Por Tramitar Archívese
08001310501220210037800	Ordinario	Damaris Del Carmen Vargas Tejada	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado Enforma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210028200	Ordinario	Esther Maria Herrera Cañate	Colpensiones S.A., Fondo De Pensiones Porvenir.	07/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Mario Antonio Garcia

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

					Castro Actuando A Través De Apoderados Judiciales, Contra Construcciones Sierra Pérezs.A.S Consipe S.A.S.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Construcciones Sierra Pérez S.A.S Consipe S.A.S A Través Del Correo Electrónico Administracionsierraperez. Com., Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

					Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto806 Del 2020.Tercero: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Cuarto: Téngase A Los Drs. Augusto Morón Beltrán, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 7.468.252, Portador De La Tarjeta Profesional No. 38.098Del C.S. De La J., Y Josefa Maria Cabrera Sundheim Identificada Con

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

					La Cédula De Ciudadanía No. 32.636.558, Portadora De La Tarjeta Profesional No.39.316 Del C.S. De La J., Como Apoderados Judiciales De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220170009800	Ordinario	Henry Luis Linares Perez	Universidad Autonoma Del Caribe	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220140022300	Ordinario	Jesus Bastidas Alvarez Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P.	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220170012000	Ordinario	Jose Francisco Orozco Vargas	Municipio De Salamina - Magdalena, Y Otros Demandados	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

08001310501220210036800	Ordinario	Libardo Manuel Polo Lopez	Ultra Saa	07/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210003000	Ordinario	Lina Perez	Colfondos .S.A.	07/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 10:30 Am Del Día 31 De Marzo De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataformamicrosoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Del Artículo 77 Delcódigo De

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

					Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia Detrámite Y Juzgamientonota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Lesenviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Partedemandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Laspruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puedeser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

					amajudicial.Gov.Co
08001310501220150043700	Ordinario	Luis Guillermo Peña Perez	Curtiembres Bufalo S.A.S	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar Archívese
08001310501220180043400	Ordinario	Monica Robles Bacca	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210030000	Ordinario	Rafael Contreras Blanco	Ayl Construcciones Ltda, Y Otros Demandaados	07/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220180013600	Ordinario	Vicente Silverio Russo Ortiz	Pizano S.A	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Por Tramitar Archívese, Previa Liquidación De Costas

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210037200	Ordinario	Willian Enrique Gonzalez Geronimo	Monica Alexandra Bernal Meza	07/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

08001310501220220003600	Tutela	Daniel Antonio Candanoza Vergel	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	07/03/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por El Accionante, Contra El Fallo De Tutela De Fecha 28 De Febrero De 2022, Proferido Por Este Despacho. Segundo: Remítase La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Magistrados Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla, Con El Fin De Que Conozcan De La Impugnación Contra El Fallo De Tutela De Fecha 28 De Febrero De 2022.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

08001310501220220005200	Tutela	Yison Anacona	Batallon De Infanteria No 4 Gral Antonio Nario	07/03/2022	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental Invocado Por El Señor Yeisonanacona, Dentro De La Acción De Tutela Por Él Instaurada Contra Ejército Nacional Decolombia (Ministerio De Defensa Batallón De Infantería Mecanizado No4 G Antonio Nariño), Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordénese Al Ejército Nacional De Colombia (Ministerio Dedefensa Batallón De Infantería Mecanizado No 4 G Antonio Nariño), Queen El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022

					Dela Presente Providencia, Dé Respuesta De Fondo A La Petición Elevada Por El Señor Yeisonanacona. Lo Anterior, Teniendo En Cuenta La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Con El Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Remítase A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5e17ccd8-2d0e-4f0f-b43b-980d66e7ab57